

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 001012 00

De conformidad con el num. 10º del art. 78 del C.G. del P., de manera previa, la parte actora deberá solicitar la información en uso del derecho de petición.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 39 de fecha 16 de marzo de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS